

Radicado 2020 00224
Custodia y Cuidado Personal
Demandante: OSCAR SEGURA O.
Demandada: PRISCILA ESTEBAN P.

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS
Los Patios, ocho de noviembre de dos mil veintiuno

Agréguese al expediente los informes de valoración psicológica al niño S.A.S.E. y su progenitor OSCAR SEGURA OLANO, practicadas por la doctora JEIMY PAOLA CELIS RINCON, profesional adscrita a la Comisaría de Familia de Los Patios.

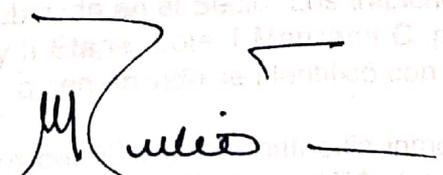
Asimismo, se anexan los informes de visita social y de la valoración psicológica efectuadas a la demandada PRISCILA ESTEBAN PINO, por el equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia de Sardinata.

Córrase traslado a los interesados por el término de tres días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Código General del Proceso, enviándose los referidos documentos a las direcciones electrónicas de las partes.

Demandante: oficiabogados@gmail.com;
dr.oscarseguraolano@gmail.com

Demandada: estebanpriscila7@gmail.com

NOTIFÍQUESE


MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez